



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/439

Cd. Victoria, Tam., a 29 de mayo de 2016.

C. SEN.

ROBERTO GIL ZUARTH

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

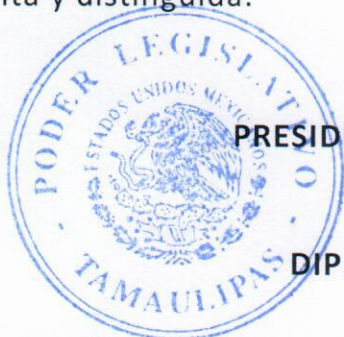
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la Sesión del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se emitió el Punto de Acuerdo número LXII-190, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada a esta Representación Popular por esa H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, se anexa copia del Dictamen y Punto de Acuerdo de referencia, así como de la versión estenográfica, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.



ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO